

PARANA, 08 AGO 2019

VISTO:

El Expediente Nº S01: 3626/2019 UADER\_RECTORADO, referida a la Propuesta de capacitación Permanente denominada: "Educación en cárcel: desafíos y perspectivas actuales"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta está enmarcada en las acciones propuestas en el proyecto presentado desde la Secretaría Académica de la Universidad, ante la secretaria de políticas Universitarias del ministerio de Educación de la Nación, a través de la convocatoria ABREALAS 2017, que ha sido aprobado en segundo orden de merito, a través de RESOL-2017-5129-APN-SECPU#ME.

Que el objetivo general es promover el enriquecimiento de las prácticas intramuros en Entre Ríos y sus alrededores, a través de acciones conjuntas entre el GESEC Litoral y la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que es una oportunidad para el debate teórico y el intercambio de experiencias de las prácticas educativas intramuros.

Que es importante fomentar el encuentro de profesionales, educadores, agentes penitenciarios y estudiante de ciencias sociales y humanidades preocupados por los derechos a la educación de sujetos en situación de encierro carcelario.

Que a fs. 31 interviene la Secretaría Académica de la Universidad informando que los cursos mencionados no se superponen con otras actividades académicas y se enmarcan en la normativa vigente respecto de los Cursos de Formación Permanente (Ord. "CS" 067).

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 01 de Julio de 2019, recomienda aprobar la propuesta de capacitación permanente "Educación en cárcel: desafíos y perspectivas actuales", presentado por la Secretaría Académica en el marco de la convocatoria ABREALAS de la SPU.-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 1 de julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la

Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

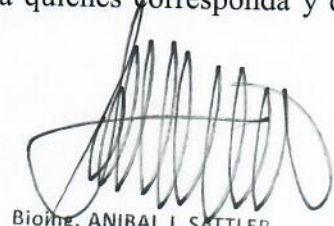
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de capacitación permanente denominada "Educación en cárcel: desafíos y perspectivas actuales" presentado por la Secretaría Académica de la Universidad ante la secretaria de políticas Universitarias del ministerio de Educación de la Nación, convocatoria ABREALAS 2017, a través de RESOL-2017-5129-APN-SECPU#ME, que como anexo único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

  
Gr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Bioing. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

**Propuesta Curso de Formación Permanente:**  
**“Educación en cárcel: desafíos y perspectivas actuales”**

---

**Descripción y Fundamentación:**

La presente propuesta está enmarcada en las acciones propuestas en el proyecto presentado desde esta Secretaría, ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, a través de la convocatoria ABREALAS 2017, que ha sido aprobado con segundo orden de mérito.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la vinculación inter-institucional entre Rectorado de esta Universidad y el Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles (G.E.S.E.C) oriundo de La Plata, Provincia de Buenos Aires, concretada a través de convenio firmado en el año 2017, que diera lugar al Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles Litoral (G.E.S.E.C); se considera pertinente generar una instancia de capacitación para docentes, profesionales y estudiantes universitarios avanzados, interesados en la problemática de la educación en contextos de encierro.

Cabe mencionar que el GESEC es una organización no gubernamental (Personería jurídica Nº 37044) constituida por un grupo de referentes provenientes de distintas disciplinas que trabajan desde una perspectiva de derechos humanos. El interés de este grupo se centra en la investigación, capacitación y promoción del derecho a la educación de calidad para las personas en situación de cárcel.

El principal antecedente de actividades conjuntas lo ha desarrollado el Programa “La Facultad de Humanidades en Contextos de Encierro” de la FHAYCS junto a referentes del GESEC, con una actividad taller que convocó a más de 200 personas en el año 2017. En este sentido y considerando que UADER ha sido pionera en temas relacionados al acceso a la educación superior intramuros en Entre Ríos, se propone esta capacitación con el objeto

de reflexionar en torno a los espacios de docencia, extensión e investigación sobre las diferentes problemáticas que atraviesan a la educación en cárceles.

Por lo dicho, en esta instancia se pretende dar continuidad a las actividades conjuntas entre la UADER y el GESEC Litoral, con la intención de replicar los trabajos intelectuales que este grupo de estudios realiza en otras provincias, promoviendo el encuentro de profesionales y docentes interesados en este espacio social en pos de diseñar acciones educativas como alternativas a la violencia del encierro, acciones de inclusión, autonomía y desarrollo personal para los sujetos en situación de cárcel; porque sostenemos que la educación en este ámbito complejo permite tejer redes de pertenencia social, posibilita la participación en el ejercicio de la palabra, la transmisión y la promoción de la cultura, componentes esenciales para la condición humana.

**Objetivo General:**

- Promover el enriquecimiento de las prácticas educativas intramuros en Entre Ríos y sus alrededores a través de acciones conjuntas entre el GESEC Litoral y la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

**Objetivos específicos:**

- Ofrecer una oportunidad para el debate teórico y el intercambio de experiencias de las prácticas educativas intramuros.
- Promover el encuentro de profesionales, educadores, agentes penitenciario y estudiantes de Ciencias Sociales y Humanidades preocupados por los derechos a la educación de sujetos en situación de encierro carcelario.
- Acercar a la Provincia a referentes nacionales en la temática con el fin de intercambiar experiencias.

**Contenidos:**

- 1) ENCUENTRO: "Los derechos humanos de las personas detenidas: entre la declaración de emergencia carcelaria y la profundización de las políticas de mano dura". (Docente: Mg. Francisco Scarfó).

- 2) ENCUENTRO: "Cárcel, medios de comunicación y construcción de la identidad".  
(Dr. Mauricio Manchado, Lic. María Chiponi).
- 3) ENCUENTRO: "Género y cárcel: experiencias del Proyecto de Extensión "Derecho a Pensar en Libertad" (Penal de Bouwer- Cba). (Dra. Inés León Barreto).

**Metodología y Modalidad de cursado:**

La capacitación se llevará a cabo a través de TRES seminarios presenciales, a desarrollarse cada veinte días en la ciudad de Paraná. Cada encuentro tendrá una duración de OCHO horas reloj (de 8:30 a 16:30 horas).

Se combinarán clases de tipo expositivas con instancias tipo taller, buscando que los participantes se sientan parte de la discusión y puedan contar sus experiencias e intercambiar pareceres sobre la educación intramuros y sus problemáticas..

**Carga horaria:**

El curso total tendrá una carga horaria de DIECIOCHO HORAS RELOJ.

**Plantel docente:**

Docentes dictantes:

1er. encuentro: Mg. Francisco Scarfó,

2do. encuentro: Dr. Mauricio Manchado y Lic. María Chiponi

3er. encuentro: Dra. Inés León Barreto.

(Se adjuntan Curriculum Vitae de los cuatro docentes propuestos).

**Destinatarios:**

El curso está destinado a docentes y profesionales vinculados a la educación en contextos de encierro carcelario, integrantes del G.E.S.E.C. Litoral, estudiantes interesados en la temática

y agentes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Entre Ríos que desarrollan actividades ligadas a la educación al interior de las cárceles de Entre Ríos.

Mínimo de: 30 inscriptos.

Máximo de: 80 inscriptos..

**Condiciones para la entrega de certificados:**

Se entregarán certificados de aprobación del curso a quienes completen una asistencia del 80% respecto del total de los encuentros. En caso de que el participante asista a un sólo encuentro, sólo recibirá constancia de asistencia.

**Cronograma posible de actividades:**

- 1) VIERNES 9 AGOSTO de 2019
- 2) VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE de 2019
- 3) VIERNES 4 DE OCTUBRE de 2019

PARANÁ, **08 AGO 2019**

VISTO:

El Expediente N° S01: 3751/2016 UADER\_SALUD, Caratulado "Llamado a concurso ordinario para un cargo de profesor titular, asociado o adjunto, dedicación simple en la asignatura: Enfermería de la Madre y el Neonato (Sede Paraná)"; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso interesado fue convocado mediante Resolución "CS" N° 401/14 de esta Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que en el mismo se han cumplimentado las requisitorias contempladas en la Resolución 289/08 T.O. Reglamento Llamado a Concursos Ordinarios, ajustándose el procedimiento seguido a sus preceptos normativos.

Que de fs. 88/91 el Jurado interviniente, designado por la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud propone la designación de Lorena Ríos, para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, Dedicación Simple para la cátedra objeto del concurso.

Que mediante Resolución CD N° 087/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de fecha 14 de marzo de 2019, propone a la aspirante ubicada en el primer término del Orden de Mérito del Jurado de Concurso, Lic. Lorena Viviana Ríos como Profesor Adjunto Ordinario, Dedicación Simple, en la Asignatura Enfermería de la Madre y el Neonato de la Carrera Licenciatura en Enfermería Sede Paraná de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.

Que ha tomado intervención el Departamento Concursos de la Secretaría Académica de la Universidad a fs. 100 efectuándose el control correspondiente.-

Que a fs. 102 obra informe de la Secretaría Económica Financiera manifestando que la FCVyS cuenta con disponibilidad presupuestaria de cargos 871 de Profesor Titular Ordinario Dedicación Simple y 872 de Profesor Asociado Ordinario Dedicación Simple, no contando la Facultad con cargo de Profesor Adjunto Ordinario, Dedicación Simple.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 01 de Julio de 2019, recomienda aprobar la designación de la Prof.